



AMPLIA RESOLUCION No 019/DAE/2021 QUE OFICALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES POSTULANTES PROCESO ASIGNACIÓN INICIAL (A.I) BENEFICIADOS CON BECA NUEVO MILENIO, POR EL AÑO 2021.-

PUNTA ARENAS, 22 DE SEPTIEMBRE 2021.-

RESOLUCIÓN N° 050/2021/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N ° 074 del 25 de marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 1463_2021-09-22_11-01-51 Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

AMPLIASE RESOLUCIÓN No. 019/D.A.E/2021 QUE OTORGA BECA NUEVO MILENIO POR EL AÑO 2021, A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES ASIGNACIÓN INICIAL (A.I), QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ing.	Monto Beca
17893685-9	ÑANCUL ULLOA NELSON DANIEL	P.ARENAS	Tec.A/Sist.Com.	2021	\$ 600.000
20135335-1	LUNA VIVAR RODRIGO ALEJANDRO	P.ARENAS	Tec.Construcc.	2021	\$ 860.000
20617990-2	JARA GUZMAN BARBARA ANDREA	P.ARENAS	Tec.Enfermería	2021	\$ 600.000
TOTAL					\$ 2.060.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes. -